

**EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES**
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Miles de pesos)

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	25	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	440,280	440,280	9.21
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	441,219	441,219	9.47
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	283,689	283,689	9.45
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	998,943	FAFEF	153,781	102,308	10.24
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	307,878	FAFEF	55,883	42,435	13.78
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	1,923,830	FAFEF	307,770	200,753	10.44
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	12,911	12,911	9.49
Crédito Simple	14	Tasa base + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	33,315	33,315	10.79

NOTA:

**1 / Incluye pago de principal e intereses**
**2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado en relación con el importe total.**

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total obtenido de la aplicación de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA  
 DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
 (Miles de pesos )**

	<b>Importe</b>
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2022	15,575,442
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	78,879
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	15,496,563
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	78,479
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (abril-junio)	15,418,084
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	79,903
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (julio-septiembre)	15,338,181

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total en relación al producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización a septiembre de 2023. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de septiembre de 2023, representa el 6.47% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO  
 INTERNO BRUTO DEL ESTADO  
 (Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre 2022</b>	<b>Al 30 de septiembre de 2023</b>
Producto Interno Bruto Estatal <sup>1/</sup>	237,177,000	237,177,000
Saldo de la deuda pública	15,575,442	15,338,181
Porcentaje	6.57	6.47

**1/** Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; cifras a precios corriente, PIB 2020.

4. El siguiente cuadro presenta un comparativo de la deuda pública bruta total en relación a los ingresos propios del Estado, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización del período.

Al cierre de septiembre de 2023, el saldo de la deuda pública representa el 403.40%, respecto de los ingresos de gestión del período.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL  
RESPECTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL ESTADO  
(Miles de pesos)**

	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Al 30 de septiembre de 2023</b>
Ingresos de Gestión	3,965,692	3,802,232
Saldo de la Deuda Pública	15,575,442	15,338,181
Porcentaje	392.75	403.40

